



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E D I C T O (ARTÍCULO 323 DEL C.DE P.C.)

Para notificar a las partes la **SENTENCIA** proferida, se fija en la Secretaría del Despacho por el término de tres (03) días.

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: CUEROS Y DISEÑOS S.A.S

DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RADICADO: 05001 33 33 020 2012 00055 - 00

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 07 DE MAYO DE 2013

Se fija el 17 de mayo de 2013 a las 8 a.m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Verónica M^a Pedraza P.
VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA

JUZGADO 20
ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se desfija el 21 de mayo de 2013 a las 5 p.m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Verónica M^a Pedraza P.
VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA JUZGADO 20
ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE MEDELLÍN

2013 MAY 16 PM 4: 09
Oficina de Apoyo
Juzgado Administrativo
Medellín